



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Presidente: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados para esta reunión estaremos trabajando en consuno, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Puntos Constitucionales, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, me acompañe fungiendo en esta secretaría por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública

Diputado Carlos Alberto García González.
Diputada Mónica González García, presente.
Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.
Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.
Diputado Carlos Germán de Anda Hernández, presente.
Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado Rafael González Benavides, presente.
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.
Diputada Issis Cantú Manzano, presente.
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.
Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.
Diputado Carlos Alberto García González.
Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presente.

Diputado Presidente, le informo que contamos con una asistencia de 12 Diputados integrantes en total por ambas comisiones, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.



Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **nueve horas con treinta y nueve minutos** de este día **13 de diciembre** del año 2016.

Solicito amablemente a nuestra compañera Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga a bien dar lectura y poner a su consideración de todos ustedes el orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente. El Orden del Día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente Asunto: Iniciativa de Decreto, mediante el cual se Reforma el párrafo 6 del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en Materia de Desindexación del Salario Mínimo. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirva manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día, hecho de su conocimiento, por 12 votos a favor y 0 abstenciones. Compañeras y Compañeros Diputados, una vez aprobado el orden del Día Iniciamos con el Análisis de la Iniciativa del Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 6 del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de desindexación del salario mínimo, la cual tiene por objeto sentar las bases Constitucionales, para dar sustento a la incorporación de la Unidad de Médica y Actualización, en atención a la homologación en materia de desindexación del salario mínimo. En ese sentido me voy permitir solicitar a los Servicios Parlamentarios, tengan a bien realizar la presentación al respecto de la información que nos ha sido proporcionada y estemos en aptitud de tomar el acuerdo correspondiente al respecto, para lo cual cedo el uso de la voz al Área Parlamentaria de este Congreso, se les da el uso de la palabra al Licenciado Rogelio Iván Rodríguez López.

Licenciado Rogelio Iván Rodríguez López. Gracias Diputado, como ya sesionó, la reforma Constitucional del día de hoy, atiende meramente a una homologación conforme a lo que el día de ayer en la Comisión de Finanzas vieron en cuanto a la desindexación del salario mínimo, entonces, ayer mencionaba también que mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación estableció lo



que fue la unidad de medida y actualización la UMA, en tal virtud en la reforma de hoy únicamente se hace al artículo 19 en cuanto menciona que si el infractor de los reglamentos gubernativos y de policía puede ser jornalero, obrero, trabajador no podrá ser sancionado por multa mayor a una vez el valor diario de las unidades medidas de actualización, por ahí tengo un cuadro comparativo en el cual se hace ahí la alusión de cómo va a estar establecido en cuanto al salario y ahora la unidad de medida, es una reforma muy pequeña sin embargo se tuvo que hacer hasta el día de hoy porque iba en consuno con la Comisión de Puntos Constitucionales como es la Constitución Federal como a la local, en tal virtud bueno es todo en cuanto a la reforma que hoy ocupa.

Presidente: Muchas gracias Licenciado Rogelio Iván Rodríguez por su amable explicación, muchas gracias, una vez expuesto lo anterior solicito a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar a cabo el registro de participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. No tenemos registro de participaciones.

Diputado Carlos Alberto García González. Desindexación yo si tengo un posicionamiento discúlpame. Compañeros una disculpa ya ven que ayer terminaos muy tarde, aquí está el Diputado Etienne y Ciro que son mis testigos, bueno pues aquí hay varios. En el tema de la reforma al párrafo VI del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en Materia de Desindexación del Salario Mínimo, quisiera hacer el siguiente pronunciamiento de los Diputados y Diputadas del Partido Acción Nacional. La acción legislativa que nos ocupa se ciñe a incorporar en la Constitución Política Local, la Unidad de Medida y Actualización, mejor conocida como la UMA, como un instrumento de indexación y actualización permitiendo con ello que los incrementos que se determinen al valor del salario mínimo puedan funcionar como un instrumento de política pública independiente otorgando a su vez una homologación en la desindexación del salario mínimo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política Local, en ese sentido vale la pena mencionar que a nosotros como legisladores pues nos corresponde realizar las actualizaciones pertinentes para armonizar nuestros ordenamientos jurídicos y así liberar de una vez por todas el salario mínimo de esa carga histórica, dándole el sentido que merece como una remuneración al trabajo que sirva para cubrir las necesidades de cualquier jefa o jefe de familia y eso incluye la educación de nuestros hijos. Así también consideramos que la eliminación del salario mínimo como unidad de cuenta o para el pago de obligaciones derivadas de las leyes,



debe ser el primer paso de una estrategia para recuperar el poder de compra de los salarios y favorecer así el bienestar y dignidad de nuestra población. Por otro lado cabe también reconocer que desde hace años el salario mínimo no alcanza para la subsistencia adecuada de una familia ya que no es suficiente para la atención de las necesidades básicas como son la alimentación, la vivienda y la educación. Por lo cual debemos buscar todas las estrategias y realizar las acciones pertinentes que nos permita contribuir a mejorar las condiciones de vida de todos nuestros habitantes, no nada más aquí de Tamaulipas de todo el país. Es por ello que como Estado es permitente realizar las modificaciones que estamos haciendo el día de hoy a nuestros ordenamientos jurídicos como es el caso particular de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para otorgarle una armonización y frecuencia normativa con nuestra ley suprema, que es nuestra Carta Magna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud y una vez expuesto lo anterior, pues voy a decirles que nuestra bancada va a votar a favor de que se haga este cambio en nuestra normatividad local, muchas gracias.

Secretaria: Alguien más desea hacer uso de la voz, compañeros, no hay más participaciones Presidente.

Presidente: Muchas gracias por apoyar esta necesaria y adecuada reforma a la Constitución local. Compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Carlos Alberto García González, los que estén a favor, sírvanse indicarlo y manifestarlo de la forma acostumbrada.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

En tal virtud se solicita a los abogados de servicios parlamentarios de este Congreso, elaboren el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de Asuntos de carácter General, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome note y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretaria: No hay participaciones.



Presidente: Agotado el objeto que da motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas con cuarenta y siete minutos del día 13 de diciembre del presente año**. Muchas gracias, muy amables.